

CONFIDENCIAL

COPIA No. ____ DE ____ COPIAS

HOJA No. 1 DE 16 HOJAS



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

San Salvador, 21 de diciembre de 2020.

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCT020 A DIC020, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.- EJECUCIÓN, literal c.- Tareas específicas, subnumeral (6) del Instructivo No. DA/DPAT-14-2019 para regular la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para el año 2020, relacionado a presentar el Informe Trimestral sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual Operativo del MDN; respetuosamente remito a esa Superioridad, el Informe del Cuarto Trimestre (meses de octubre, noviembre y diciembre).

1.- DETALLE DEL CUMPLIMIENTO OBTENIDO POR LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

No.	DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE	% ANUAL
1	Secretaría General	100.00%	87.50%	100.00%	100.00%	96.88%
2	Comité de Proyección Social	95.00%	70.00%	98.64%	100.00%	90.91%
3	Unidad de Auditoría Interna	89.16%	52.00%	67.92%	98.12%	76.80%
4	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Fuerza Armada	100.00%	75.38%	100.00%	100.00%	93.85%
5	Dirección de Administración	96.00%	71.00%	99.00%	99.82%	91.46%
6	Dirección de Logística	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

COPIA No. ____ DE ____ COPIAS

HOJA No. 2 DE 16 HOJAS

7	Dirección de Asuntos Jurídicos	99.00%	0%	79.47%	100.00%	69.62%
8	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	100.00%	96.94%	99.49%	100.00%	99.11%
9	Dirección Financiera Institucional	93.20%	90.00%	100.00%	100.00%	95.80%
10	Dirección de Política de Defensa	100.00%	96.15%	100.00%	100.00%	99.04%
11	Dirección de Comunicaciones y Protocolo	100.00%	76.00%	99.09%	100.00%	93.77%
12	Dirección de Auditoría Militar	100.00%	94.00%	97.50%	100.00%	97.88%
TOTAL		97.87%	77.61%	95.47%	99.84%	92.70%

2.- OBSERVACIONES.

a.- Secretaría General (100.00%).

La Secretaría General, obtuvo en el Cuarto Trimestre el 100.00% del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo.

Para el presente trimestre, se dio cumplimiento a las órdenes de los señores Titulares del Ramo, representándole en actividades oficiales y las coordinaciones requeridas; así mismo, se ha cumplido en los tiempos programados y permitidos por la Ley, para dar respuesta a veinte (20) solicitudes de información presentadas de conformidad a la LAIP, junto a todos los procesos administrativos pertinentes para tal fin; durante el año no se recibieron declaratorias de reserva para la documentación generada. Es importante mencionar que, se desarrollaron tres (3) capacitaciones programadas, relacionadas a clasificación documental, diligenciamiento de solicitudes de información, datos personales, todo lo anterior de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de asistencia de cincuenta y cuatro (54) personas, para lo cual se siguieron las indicaciones de las autoridades de Salud Pública, con los protocolos de bioseguridad.

La Secretaría General, logró el 96.88% del cumplimiento de los objetivos trazados para el año 2020, considerando que, en el segundo trimestre se

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

obtuvo un porcentaje bajo en el cumplimiento, debido a la cuarentena domiciliar establecida por el Gobierno Central a causa del COVID-19.

b.- Comité de Proyección Social (100.00%).

El Comité de Proyección Social, obtuvo el 100.00% del cumplimiento en su planificación para el Cuarto Trimestre.

El cumplimiento de las actividades planificadas se logró a pesar de contar con un reducido número de personal, saliendo adelante positivamente en las tareas programadas, es notorio el esfuerzo que el personal del CPS ha mostrado en el desempeño de las tareas propuestas, a pesar de continuar con dificultades por la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Se realizaron los trámites legales para inscribir a la reciente Junta Directiva, en el Ministerio de Gobernación.

En el Área de Donaciones, se atendieron las solicitudes recibidas, entregando ayudas en los diferentes rubros, de igual manera se gestionaron donaciones con entidades particulares, obteniendo resultados positivos de cada gestión.

La administración del Programa Social de Ayuda a las Familias de Personal Militar Fallecido o Desaparecido, se mantiene constante, entregando la ayuda a todas las familias que forman parte del programa; se han atendido nuevos casos para estudios socioeconómicos y así dar inicio al trámite de ayuda.

Se mantienen actualizadas las actas con las familias que finalizan su período de ayuda, como también el control de vivencia de todas las familias, el cual se realiza dos veces al año (junio y diciembre).

El Comité de Proyección Social, en el alcance de sus objetivos para el año 2020, obtuvo un porcentaje anual del 90.91% considerando que, en el segundo trimestre tuvo el menor porcentaje de cumplimiento, debido a la cuarentena domiciliar establecida por el Gobierno Central a causa del COVID-19.

c.- Unidad de Auditoría Interna (98.12%).

Para el Cuarto Trimestre, la Unidad de Auditoría Interna, obtuvo el 98.12% del cumplimiento de los objetivos alcanzados.

Es importante mencionar que, para el presente año se obtuvo el 76.80% de las metas trazadas en el Plan de Trabajo del año 2020; en las que se incluyen sus modificaciones, considerando que ha sido un año atípico, en vista que se vio marcado por la pandemia del COVID-19, lo que permitió acudir a lineamientos que contribuyeran a sobrellevar tal situación, los cuales influyeron en el desarrollo del trabajo que la Auditoría Interna realiza, siendo un año muy significativo en cuanto a la cantidad de personal que conforma la misma, en vista que:

- 1) El año se inició con tres Auditores menos, a causa de diferentes razones.
- 2) Dos miembros del personal femenino ausentes por licencia de maternidad (equivalente a 8 meses de trabajo sin un Auditor).
- 3) Cuatro Auditores que les realizaron procesos operatorios, que conlleva a rebajos desde 15 a 30 días por Auditor.
- 4) A partir del 13JUL020, la persona que se tenía destacado en apoyo a esta Unidad, regresó a la Unidad donde se encuentra de alta.
- 5) Un Auditor presentó la solicitud de baja con efecto en planilla a partir del 30SEP020.
- 6) Desde el 02OCT020, un miembro de esta Dependencia se encuentra con rebajo en casa, por proceso oncológico.
- 7) Existe una auditoría ordenada por los señores Titulares del Ramo, durante el año 2019, que aun se encuentra en ejecución debido a su complicación.

Por otra parte, es importante mencionar que cada uno de los procesos de auditoría, presentan su propia complejidad, por lo que es difícil estipular el tiempo exacto para su ejecución.

A pesar de los antes expuestos es fundamental destacar que el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha logrado, reconociendo el esfuerzo que el personal ha empleado en cada una de las actividades que se desarrolla; incluidos los exámenes especiales, requerimientos y análisis efectuados a solicitud de los señores Titulares del Ramo de la Defensa Nacional, no obstante a lo antes

expresado, es importante mencionar que, para poder cumplir con el Plan de Trabajo que se ejecutará en el año 2021, se solicita con el debido respeto, el poder contar con las plazas de los cuatro Auditores que esta Auditoría Interna tiene asignados, así como los nuevos cambios de personal solicitados; según se ha expuesto cada caso a la Dirección de Administración, caso contrario se deberá informar a la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento a su Ley que en el Art. 35 párrafo II literalmente dice: “En caso de destitución, traslado o supresión de partida presupuestaria del cargo de un servidor de la Unidad de Auditoría Interna, deberá razonarse, con expresión de las causas legales y notificando a la Corte, para efectos de posteriores auditorías”; además, de tener como efecto la reducción de procesos de auditoría programados para el 2021, tal como sucedió en el año 2020, donde se suspendieron 11 auditorías a las Unidades Militares, lo cual redundó en un debilitamiento en los sistemas de control interno en el Ramo de la Defensa Nacional.

d.- Unidad de Informática (100.00%).

La Unidad de Informática, cumplió con el 100.00% de las tareas programadas para el Cuarto Trimestre de su Plan de Trabajo.

Referida dependencia es la responsable de coordinar la política informática del Ministerio de la Defensa Nacional, que centraliza y proporciona herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación para la simplificación de procesos administrativos de la Secretaría de Estado.

En el logro de sus objetivos trazados la Unidad de Informática, para el año 2020, obtuvo el 100% del cumplimiento en su Plan de Trabajo, asesorando a los señores Titulares del Ramo, en lo relacionado a la adquisición e implementación de proyectos de informática, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la Misión.

Se gestionó el Plan de Inversión en Tecnologías de Información y Comunicación, a fin de mantener la operatividad de la infraestructura informática del Ministerio de la Defensa Nacional.

Se realizó el análisis, diseño, desarrollo, implementación y capacitación de nuevos sistemas, ya sea por recomendación de la Unidad de Informática o solicitados por alguna de las Dependencias del Ministerio de la Defensa Nacional.

Se proporcionó soporte técnico a los usuarios, y mantenimiento de equipos y sistemas instalados en el MDN.

Se brindó soporte a la infraestructura de servidores, a los servicios y los datos del Ministerio de la Defensa.

e.- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Fuerza Armada (USSOFA) (100%).

Para el Cuarto Trimestre la USSOFA, alcanzó el 100.00% de las tareas planificadas, en el Plan de Trabajo 2020.

La USSOFA es la responsable de garantizar la seguridad y salud ocupacional de los miembros de la Fuerza Armada, supervisando el adecuado desempeño de los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional de las unidades militares, cumpliendo y haciendo cumplir la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

La USSOFA en el logro de sus objetivos trazados para el año 2020, obtuvo el 93.85% del cumplimiento en su Plan de Trabajo, considerando que, en el segundo trimestre se obtuvo un porcentaje bajo en el cumplimiento, debido a la cuarentena domiciliar establecida por el Gobierno Central a causa del COVID-19.

Durante el presente año se realizaron capacitaciones de 48 horas para los miembros que conforman los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de las Unidades Militares, a fin de estar acreditados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Se actualizaron los expedientes de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de las Unidades Militares.

Se realizaron inspecciones a los CSSO, en las diferentes Unidades Militares, a fin que cumplan con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Se verificó el avance de los CSSO, sobre las observaciones realizadas por el MTPS, a fin de evitar multas o sanciones.

Se dio seguimiento a los CSSO, que han reportado accidentes laborales y enfermedades profesionales.

f.- Dirección de Administración (99.82%).

La Dirección de Administración obtuvo un 99.82% del cumplimiento de las actividades programadas en su Plan de Trabajo para el presente año.

Se logró cumplir con el 99.82% de las actividades programadas para el Cuarto Trimestre, mencionando que, el Departamento de Servicios Generales, por limitaciones en la existencia y suministro de repuestos por parte de las empresas y de restricciones presupuestarias, no proporcionó en su totalidad el mantenimiento correspondiente a los vehículos según programación o cuando fue requerido por su uso y recorrido.

Es importante mencionar que, la Dirección de Administración, tuvo un cambio en su Orgánica, debido al traslado de la Unidad de Género Institucional, hacia la Dirección de Asuntos Jurídicos, a partir del 30NOV020, con autorización de la Presidencia de la República.

Se desarrollaron las actividades reprogramadas del Tercer Trimestre.

Es importante mencionar que, para el año 2020, se cumplió el 91.46% de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Administración, en el cual, el personal desarrolló las labores siguiendo los protocolos de bioseguridad.

Se presentó ante la Corte de Cuentas de la República (CCR), el Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de la Defensa Nacional, a fin de actualizar la normativa vigente, ya que es necesario efectuar una adecuación del mencionado Reglamento, con el propósito que la Fuerza Armada cuente con un instrumento técnico que contenga el diseño establecido por la CCR.

Con la ejecución de las actividades se coadyuva al logro de los Objetivos Institucionales, realizando actividades que han sido de beneficio y modernización de esta Secretaría de Estado.

g.- Dirección de Logística (100.00%).

La Dirección de Logística, obtuvo el 100% del cumplimiento en las actividades programadas para el Cuarto Trimestre.

En el logro de sus objetivos trazados la Dirección de Logística, para el año 2020, obtuvo el 100% del cumplimiento en su Plan de Trabajo, regulando y controlando el uso, tenencia, portación, fabricación, importación, exportación, comercialización de armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios y artículos similares, almacenaje, transporte, reparación, modificación de armas de fuego, recarga de municiones y funcionamiento de polígonos de tiro permitidos por la Ley, retomando la organización y planificación ordenada por el Escalón Superior, para cumplir con las políticas, estrategias, planes y proyectos de mejora institucional, a fin de cumplir la Misión, según lo establecido en las normativas jurídicas vigentes y disposiciones del Escalón Superior.

h.- Dirección de Asuntos Jurídicos (100.00%).

Para el presente período, la Dirección de Asuntos Jurídicos, obtuvo el 100.00% del cumplimiento de actividades planificadas.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es responsable de que a través de sus Dependencias, se ejecuten las actividades relacionadas a la correcta aplicación de las normas y disposiciones del orden Jurídico, Derecho Internacional y Derechos Humanos, fortaleciendo la parte legal mediante asesoramiento al Alto Mando de la Fuerza Armada en lo relacionado a los entes contralores, realizando capacitaciones, revisando y legalizando bienes que competen a la Institución, dando respuesta oportuna a los requerimientos, a fin de contribuir en el esfuerzo del Escalón Superior en el cumplimiento de la Misión.

Para el año 2020, logró cumplir con el 69.62% de los objetivos trazados en su Plan de Trabajo, su bajo rendimiento es debido a que la Dirección de Asuntos Jurídicos, suspendió las actividades establecidas en el PAO-2020,

correspondiente al segundo trimestre, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 593 de fecha 14MAR020, Ley de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, Decreto Legislativo No. 639 de fecha 05MAY020, Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia COVID-19, y Decreto Ejecutivo No. 31 de fecha 14JUN020, de Protocolos Sanitarios para Garantizar los derechos a la salud y la vida de las personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, durante la Pandemia COVID-19.

i.- Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) (100.00%).

La DACI, para el Cuarto Trimestre, obtuvo el 100.00% del cumplimiento en las actividades programadas.

Con relación al desempeño obtenido durante el año 2020, según su planificación, logró cumplir con el 99.11% de los objetivos trazados en su Plan de Trabajo, materializando las tareas programadas en el cronograma de actividades para alcanzar los objetivos propuestos, realizando los diferentes procesos de Adquisición en sus diferentes modalidades (Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión) de bienes, obras y servicios suscritos por esta Secretaría de Estado, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, con el propósito de contribuir con el Escalón Superior y cumplir todas las tareas asignadas por parte de esta Secretaría de Estado.

Es importante mencionar que, el nivel de incumplimiento no es significativo, ya que las actividades que no se realizaron fue debido a disposiciones preventivas de salud para el personal propio, debiendo evitar aglomeraciones de personas, guardando el distanciamiento social, y las restricciones impuestas por la emergencia COVID-19.

j.- Dirección Financiera Institucional (100.00%).

La Dirección Financiera Institucional, realizó en un 100.00% el cumplimiento de su planificación para el Cuarto Trimestre.

La DFI, para el año 2020, obtuvo el 95.80% del cumplimiento de los objetivos propuestos, dirigiendo y coordinando todas aquellas actividades

relacionadas a la gestión Financiera Institucional de manera eficiente y transparente, aplicando de manera imparcial la normativa legal vigente y cumplir con el mandato Constitucional.

El nivel de incumplimiento no es significativo, debido a que por disposiciones preventivas de bioseguridad impuestas por la emergencia COVID-19, se suspendieron algunas actividades de bienestar de personal.

k.- Dirección de Política de Defensa (100.00%).

En el Cuarto Trimestre, la Dirección de Política de Defensa (DPD), desarrolló las tareas de acuerdo a lo planificado, logrando el 100% del cumplimiento. Para el año 2020, el nivel de cumplimiento en su Plan de Trabajo fue del 99.04%, considerando los siguientes aspectos:

1) Con el Departamento de Coordinación Interinstitucional, se integraron y coordinaron los esfuerzos interinstitucionales en relación al ámbito de la Seguridad y Defensa Nacional.

2) Según los objetivos trazados por el Departamento de Planificación y Gestión de la Defensa, en el Cuarto Trimestre del PAO 2020, coordinó y dio seguimiento a todas las actividades de interés interinstitucional, con respecto al Ramo de la Defensa Nacional, implementadas por las Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales y esta Secretaría de Estado.

3) Con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz, el día 04DIC020, se realizó el despliegue de los Contingentes Torogoz VI y UAAT III; a partir del mes de DIC020, se concreta la Fusión de las Unidades Aéreas en Malí; y, el Sr. Ministro de la Defensa Nacional autorizó iniciar los trámites con el Dpto. de Operaciones de Paz de la ONU, para que dicha Unidad finalice su misión en DIC022.

4) El Departamento de Organismos Multilaterales, contribuye a elevar el nivel de trabajo Institucional, se mantiene el nivel de confianza de la Fuerza Armada ante las demás Instituciones del GOES, la sociedad y Organismos Internacionales. Por lo que, se han enviado los informes anuales conforme a los plazos establecidos a Organismos como la ONU, DG-SICA, SG-TCA y la CMDA;

en el último trimestre se enviaron cuestionarios sobre generalidades del TCA, que no estaban contemplados dentro del PON, dando respuesta al requerimiento.

5) Con la Sección de Administración, se desarrollan actividades considerando las medidas de austeridad planteadas, cumpliendo de la mejor manera con los Objetivos establecidos en el PAO 2020.

I.- Dirección de Comunicaciones y Protocolo (100.00%).

La DCP, ha realizado las actividades programadas según su planificación, obteniendo un 100.00% de lo programado. Para el Plan de Trabajo del 2020, el nivel de cumplimiento anual es del 93.77%, es importante mencionar que:

- 1) El Departamento de Comunicaciones y Prensa.
 - a) Publicó elementos de parte del administrador de las cuentas en Redes Sociales: Facebook y Twitter de la FAES.
 - b) Realizó publicación de post en las diferentes redes sociales en las que se encuentra la Fuerza Armada: Facebook, Twitter e Instagram.
 - c) Elaboró informes de redes sociales para poner en situación a los Titulares sobre los diferentes tópicos en dichas redes.
 - d) Se logró articular con las diferentes instituciones de los estados contenidos que han generado interacciones positivas entre los diferentes usuarios de las plataformas sociales en un 95%.
 - e) Se editaron las diferentes actividades que realiza la Fuerza Armada y se divulgaron en redes sociales.
 - f) El personal de redactores, camarógrafos, fotógrafos y editores de la DCP realizaron actividades del Alto Mando de la Fuerza Armada, como coberturas, boletines y carpetas fotográficas.
 - g) El personal de redactores apoyo a camarógrafos, fotógrafos y editores de la DCP, quienes realizan Monitoreo Televisivo de noticias y entrevistas que se divulgan en horas de la mañana, tarde y noche en los canales: TCS, 2, 4, 6, 10, 12, 19, 21, 23, 33 entre otros.

h) El personal de redactores realiza monitoreo de noticias matutinas y vespertinas publicadas en periódicos digitales, a fin de informar oportunamente al señor Ministro de la Defensa Nacional.

i) El personal de redactores monitorea diferentes periódicos digitales, dándole prioridad a noticias de relevancia que involucra a la Institución Castrense, luego realiza lectura comprensiva para la elaboración del monitoreo de noticias matutino y vespertino, respectivamente.

j) El personal de redactores, realizó transcripciones de declaraciones del señor Ministro de la Defensa Nacional.

k) Se hizo mantenimiento preventivo al equipo de vídeo, fotográfico y micrófonos inalámbricos, solapa, entre otros.

2) El Departamento de Protocolo.

a) Brindó apoyo protocolario a diferentes UUMM, para el desarrollo de actividades, visitas del Alto Mando, entrega de uniformes, equipos e instrumentos para la Banda de Música.

b) Se hicieron coordinaciones por correo electrónico y personales, para fortalecer la materialización de la idea institucional a través de las buenas relaciones.

c) Continúan manteniendo las buenas relaciones públicas con las diferentes Instituciones de Gobierno, Autónomas y Semiautónomas etc., por medio de correos electrónicos y vía telefónica.

d) Se continúa realizando actualización de información respectiva trimestral contenida en el Libro Civil "Blanco" y el Libro Militar "Negro", los cuales contienen información de direcciones, números de contactos, correos electrónicos etc.

e) Se continúa el apoyo de entrega de la "Canasta Solidaria" por parte de la Junta Directiva de APROSOFA a familiares del personal muerto o desaparecido.

f) Se han elaborado y entregado efemérides a diferentes funcionarios e instituciones, como también notas de pésame al personal de alta que perdieron algún familiar.

g) Se mantiene la buena relación con las diferentes embajadas de países amigos, en reuniones y actividades de celebraciones patrias.

h) Se brindó asistencia protocolaria a diferentes actividades, donación de uniformes, equipo e instrumentos a la Banda de Música de la Fuerza Naval, entrega del Pabellón Nacional al Contingente TOROGOZ VI y UAAT II en la toma de protesta a señores Coroneles ascendidos en la orden No. 14/2019 y diferentes clausuras de cursos.

i) Se brindó asistencia protocolaria en las graduaciones de los cursos de Plana Mayor, Básico, Técnico para Suboficiales, en la EMCGGB y ECEM/CAE.

j) Se efectuó condecoración de Estrella por “Servicios Distinguidos” a personal que cumplió 30 años de servicio, y se realizará la condecoración a personal mejor evaluado de la Fuerza Armada en el DM-3.

k) Confirmación de información del personal que asistirá a reunión por medio de redes sociales, vía telefónica y audiencias.

l) Elaboración de notas, acorde a la festividad o condolencia para ser enviada por medio de correo electrónico o personalmente.

m) Se ha realizado revistas programadas mensuales del material protocolar (sillas, mesas cocteleras, canopys, mesas rectangulares, etc.), así como lavado de manteles utilizados en diferentes actividades.

3) La Unidad de Administración.

a) Se dio continuidad al proceso de actualización del archivo general en cada dependencia de la Dirección.

b) Se remitió mensualmente al Dpto. de Administración, los roles de servicio del personal de la Dirección.

c) Se ha elaborado el detalle de situación del personal de la Dirección mensualmente y remitido al Dpto. de Administración.

d) Se coordinó con la DACI y empresa Xerox, la asignación de copias, impresiones y reemplazo de tóneres para la impresora asignada a la DCP.

e) Se hizo celebración correspondiente al personal cumpleaños de la DCP, durante el presente trimestre.

f) Se solicitó a la Dirección de Administración y Dpto. de Servicios Generales, el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que lo requerían.

g) Se gestionó el cargo respectivo de bienes muebles adquiridos a través de libre gestión, que aún no han sido inventariados en la Dirección.

h) Se efectuó la liquidación respectiva de fondos de caja chica, asignada a la Dirección.

i) Se remitió mensualmente a la UCP, el informe de la liquidación de combustible.

m.- Dirección de Auditoría Militar (100.00%).

En el Cuarto Trimestre, la Dirección de Auditoría Militar, cumplió con el 100.00% de las tareas planificadas.

Para el año 2020, logró cumplir con el 97.88% en el alcance de sus objetivos, asesorando conforme a Derecho al señor Comandante General de la Fuerza Armada y a los señores Titulares del Ramo de la Defensa Nacional, según fue requerido; así como en aspectos relacionados a la ejecución de las Leyes Penales, Procesales y Disciplinarias de la Fuerza Armada, en coordinación con los Juzgados Militares de Instrucción y Oficialía Diligenciadora de la Fuerza Armada, en esta Cartera de Estado, con la finalidad de lograr una pronta cumplida justicia.

El incumplimiento no es significativo, ya que actividades que no fueron ejecutadas son relacionadas a capacitaciones y bienestar de personal, siendo éstas suspendidas por disposiciones preventivas de salud para el personal propio, debiendo evitar aglomeraciones de personas, guardando el distanciamiento social, y las restricciones impuestas por la emergencia COVID-19.

3.- CONCLUSIÓN:

Posterior a revisar y analizar los porcentajes de cumplimiento obtenidos por las Dependencias de esta Secretaría de Estado, en el Cuarto Trimestre, se puede concluir que, que se ha obtenido un nivel del alcance óptimo del 99.84%, en el logro de los objetivos trazados por las Dependencias.

Dentro del Plan Anual Operativo del Ministerio de la Defensa Nacional, para el año 2020, se establecieron objetivos para cada Dependencia que lo conforman, logrando cumplir con el 92.70%; se puede mencionar que, en el Segundo y Tercer Trimestre el nivel de incumplimiento no es significativo, debido a que por disposiciones preventivas de bioseguridad impuestas por la emergencia COVID-19, se suspendieron algunas actividades de bienestar de personal, capacitaciones, no se trabajó con todo el personal, lo que retrasaron los procesos y actividades.

Se puede determinar que, dentro del Informe, la mayor cantidad de Dependencias mejoró en comparación al período anterior, debido a la reincorporación del personal administrativo a las labores, logrando un resultado positivo, obedeciendo los Protocolos de Bioseguridad en los lugares de trabajo.

4.- RECOMENDACIONES:

Para la planificación del año 2021, las Dependencias establezcan objetivos y actividades que sean alcanzables en su ejecución, considerando los recursos con que disponga cada Dirección o Jefaturas de esta Secretaría de Estado.

Continuar con los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades.

Que los señores Directores y Jefes de Unidad, de esta Secretaría de Estado, supervisen la ejecución de las actividades del Plan Anual Operativo, a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el tiempo establecido según la planificación para el presente año.

CONFIDENCIAL

COPIA No. ____ DE ____ COPIAS

HOJA No. 16 DE 16 HOJAS

Así mismo, se le brinde la motivación, recursos y apoyo al personal, para continuar realizando las actividades efectivamente, manteniendo los estándares de calidad en los procesos y contribuir con los Objetivos de esta Secretaría de Estado y los Institucionales.



JOSE ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM

JOGM/WAGT/Pinto

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.